

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

No. ESCRITURA
20180701006P02538

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA
2 DEL ESTATUTO SOCIAL EN SU ARTÍCULO
3 QUINTO Y SEXTO DE LA COMPAÑÍA
4 PREDIOS Y CULTIVOS RURALES
5 PREDICUR S.A., QUE HACE EL SEÑOR
6 CARLOS FERNANDO RIVAS AVECILLAS,
7 EN SU CALIDAD DE GERENTE.-

8 CUANTÍA: \$10.000,00

9 DI 3 COPIAS

10 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de
11 El Oro, República del Ecuador, hoy día **veintidós de**
12 **octubre del año dos mil dieciocho**, ante mí
13 **DOCTORA LENNY NOEMÍ BLACIO PEREIRA,**
14 **NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA,**
15 comparece con plena capacidad, libertad y
16 conocimiento a la celebración de la presente
17 escritura, el señor **Carlos Fernando Rivas Avecillas,**
18 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
19 estado civil casado, mayor de edad, de ocupación
20 agricultor, con número de teléfono: cero, nueve,
21 nueve, tres, siete, uno, ocho, uno, ocho, cero,
22 (0993718180), con correo electrónico:
23 fernandorivasavecillas@hotmail.es, con domicilio en
24 la Urbanización El Rio, solar sesenta y nueve,
25 Samborondon, Guayas y de tránsito por esta ciudad
26 de Machala, quien interviene en su calidad de
27 Gerente y Representante Legal de la compañía
28 **COMPAÑÍA PREDIOS Y CULTIVOS RURALES**



N° TRAMITE: 83752-0041-16
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 38372
06/11/18 10.25

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - EL ORO

1 **PREDICUR S.A.**, y, legalmente autorizado por la
2 Junta Universal de Accionistas, de fecha uno de
3 Octubre del dos mil dieciocho, conforme a los
4 documentos que se insertan como habilitantes a la
5 presente matriz. El compareciente declara ser mayor
6 de edad, hábil en derecho para contratar y contraer
7 obligaciones, a quien de conocer en este acto doy fe,
8 en virtud de haberme exhibido su documento de
9 identificación cuya copia fotostática debidamente
10 certificada por mí, agrego a esta escritura como
11 documentos habilitantes. Advertido el compareciente
12 por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta
13 escritura, así como examinado que fue de que
14 comparece al otorgamiento de esta escritura sin
15 coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o
16 seducción, me pide que eleve a escritura pública la
17 siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA.-** En el
18 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
19 autorizar una por la cual conste de la **AUMENTO DE**
20 **CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**
21 **EN SU ARTÍCULO QUINTO Y SEXTO DE LA**
22 **COMPAÑÍA PREDIOS Y CULTIVOS RURALES**
23 **PREDICUR S.A.**, de conformidad con las cláusulas
24 que a continuación se detallan: **CLAUSULA**
25 **PRIMERA: INTERVINIENTE:** Comparece, otorga y
26 suscribe la presente Escritura Pública el señor
27 **CARLOS FERNANDO RIVAS AVECILLAS**, a nombre y
28 en Representación de la Compañía **PREDIOS Y**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacloromachala@gmail.com

1 **CULTIVOS RURALES PREDICUR S.A.**, en su calidad
2 de **GERENTE**, según consta del Nombramiento y
3 certificación correspondiente que se agrega e
4 incorpora a la presente Escritura Pública como
5 documento habilitante y debidamente autorizada para
6 el efecto por la Junta Universal de Accionistas del
7 Primero de Octubre del dos mil dieciocho.-

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO)

8 Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario
9 Público Segundo del Cantón Machala Doctor José
10 Javier Cabrera Román, el trece de Enero del dos mil,
11 aprobado por el Intendente de Compañías de
12 Machala, mediante Resolución número cero cero
13 punto m punto dic punto cero cero cero o cho
14 (00.M.DIC.0008), de fecha veinte de Enero del dos
15 mil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
16 Machala, con el número noventa y seis (96) y anotada
17 en el Repertorio bajo el número ciento cuarenta y
18 cuatro (144), el ocho de Febrero del dos mil, se
19 constituyó con domicilio en la ciudad de Machala, la
20 Compañía **PREDIOS Y CULTIVOS RURALES**
21 **PREDICUR S. A.**, con un capital social de **VEINTE**
22 **MILLONES DE SUCRES (S/.20'000.000,00).- DOS)**
23 Que mediante Resolución número cero cinco punto m
24 punto dic punto cero ciento catorce (05.M.DIC.0114),
25 dictada el trece de Abril del dos mil cinco, por el
26 Intendente de Compañías de Machala, mediante la
27 cual resuelve declarar Disuelta a la compañía
28

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaeloromachala@gmail.com

1 **PREDIOS Y CULTIVOS RURALES PREDICUR S. A.**, e
2 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala,
3 con el número ciento veintiocho (128) y anotada en el
4 Repertorio bajo el número cuatrocientos uno (401), el
5 veinte de Febrero del dos mil seis.- **TRES**) Mediante
6 Escritura Pública celebrada ante la Notaria Tercera
7 del Cantón Machala, Abogada Betty Gálvez Espinoza,
8 el veintiséis de Septiembre del dos mil once,
9 aprobada por el Intendente de Compañías de
10 Machala, mediante Resolución número sc punto m
11 punto once punto cero cero cuatrocientos veintinueve
12 (SC.DIC.M.11.00429), de fecha veintiséis de Octubre
13 del dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil
14 del Cantón Machala, con el número mil trescientos
15 ochenta y siete (1387) y anotada en el Repertorio bajo
16 el número dos mil cuatrocientos cuarenta y dos
17 (2442), el treinta y uno de Octubre del dos mil once,
18 la misma que contiene la Reactivación, Aumento del
19 Valor de las Acciones y Reforma de Estatutos de la
20 Compañía **PREDIOS Y CULTIVOS RURALES**
21 **PREDICUR S. A., EN LIQUIDACIÓN.- CUATRO**) La
22 compañía reforma su estatuto social y cambio de
23 domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de
24 Guayaquil mediante Escritura Pública celebrada ante
25 la Notaria Sexta del Cantón Machala, Doctora Lenny
26 Blacio Pereira, el tres de Febrero del dos mil
27 dieciséis, aprobada por el Intendente de Compañías
28 de Machala, mediante Resolución número scvs punto

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



L.B.P.

- tres -

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 irm punto dic punto dieciséis punto cero veintiuno
2 (SCVS.IRM.DIC.16.021), de fecha diecisiete de
3 Febrero del dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro
4 Mercantil del Cantón Machala, con el número dos mil
5 trescientos veintisiete (2327) y anotada en el
6 Repertorio bajo el número quince mil seiscientos
7 ochenta y nueve (15.689), el diez de Junio del dos mil
8 dieciséis.- **QUINTA)** Que la Junta Universal de
9 Accionistas, en sesión celebrada el Primero de
10 Octubre del dos mil dieciocho, resolvió **POR**
11 **UNANIMIDAD** de votos Aumentar el Capital Social
12 y Reformar su Estatuto Social en su Artículo Quinto
13 y Sexto e introducir las consecuentes Reformas al
14 Estatuto, conforme consta del Acta que se agrega
15 como documento habilitante.- **CLAUSULA**
16 **TERCERA: DECLARACIONES:** Con los antecedentes
17 expuestos en la cláusula anterior, el compareciente
18 señor **CARLOS FERNANDO RIVAS AVECILLAS**, en
19 su calidad de Gerente de la Compañía
20 **PREDIOS Y CULTIVOS RURALES PREDICUR S.A.,**
21 **DECLARA:** Que la Junta Universal de
22 Accionistas, celebrada el Primero de Octubre del
23 dos mil dieciocho, por **UNANIMIDAD** del Capital
24 Social, resolvió: **UNO)** Que se aumente el capital
25 suscrito en la suma de **DIEZ MIL , 00/100 DÓLARES**
26 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, (US \$
27 10,000.00), mediante la emisión de **DIEZ MIL**
28 nuevas acciones ordinarias, nominativas e

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacoloromachala6@gmail.com

1 indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
2 UNIDOS DE AMÉRICA, cada una, de manera que el
3 nuevo capital social es de **DIEZ MIL OCHOCIENTOS,**
4 **00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
5 **AMÉRICA** (US\$ 10.800,00) dividido en DIEZ MIL
6 OCHOCIENTAS acciones ordinarias, nominativas e
7 indivisibles, de UN 00/100 DÓLAR DE LOS
8 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una de
9 ellas.- **DOS)** Que las DIEZ MIL nuevas acciones
ordinarias, nominativas e indivisibles, de UN
00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA, cada una de ellas, han sido suscritas y
pagadas en su totalidad, a la presente fecha en la
forma que consta en el Acta de Junta Universal de
Accionistas de la Compañía **PREDIOS Y CULTIVOS**
16 **RURALES PREDICUR S.A.**, de fecha Primero de
17 Octubre del dos mil dieciocho.- **TRES)** Que la
18 Reforma del Estatuto Social en su Artículo
19 Quinto y Sexto del Estatuto de la Compañía, todos
20 los términos constantes del Acta de la Junta
21 Universal de Accionistas.- A excepción de la
22 Reformas introducidas, el Estatuto no sufre otra
23 modificación.- Acta que se incorpora a ésta
24 Escritura como parte integrante de la misma.-
25 **CUATRO)** Que como consecuencia de lo antes
26 declarado se procede a la Reforma del Artículo
27 Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales de la
28 Compañía en la forma establecida en la antes

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

-cuatro-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 mencionada Acta de Junta Universal de
2 Accionistas de fecha Primero de Octubre del dos
3 mil dieciocho.- **CINCO)** Se deja constancia que los
4 Accionistas de la Compañía **PREDIOS Y CULTIVOS**
5 **RURALES PREDICUR S.A.**, son de nacionalidad
6 ecuatoriana.- **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**
7 **JURAMENTADA.**- El señor **CARLOS FERNANDO**
8 **RIVAS AVECILLAS**, de nacionalidad ecuatoriana, en
9 su calidad de **GERENTE** , y por tanto Representante
10 Legal de la Compañía **PREDIOS Y CULTIVOS**
11 **RURALES PREDICUR S.A.**, ante usted y dentro del
12 trámite de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
13 **LOS ESTATUTOS**, de mí representada, **DECLARO**
14 **BAJO JURAMENTO**, sobre la correcta integración del
15 Aumento de Capital en los términos acordados en
16 la Junta Universal de Accionistas, celebrada el
17 primero de Octubre del dos mil dieciocho, cuya
18 Acta consta incorporada como documento
19 habilitante.- Dejo constancia que el pago del
20 Aumento de Capital fue realizado por el Señor Carlos
21 Fernando Rivas AVECILLAS, en moneda de curso legal,
22 está registrado en la contabilidad de la Compañía
23 y que mí Representada no es contratista con el
24 Estado ni con ninguna de sus Instituciones, además
25 no mantiene deudas u obligaciones pendientes con
26 ninguna de las instituciones del Estado.- **CLÁUSULA**
27 **QUINTA: MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.**- La
28 presente Escritura de Aumento de Capital y

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaeloromachala6@gmail.com

1 Reforma de Estatutos, se tomará nota al margen de la
2 matriz de la Escritura Pública de Constitución,
3 celebrada el trece de Enero del dos mil, ante el
4 Notario Público Segundo del Cantón Machala; y,
5 cumplidas las formalidades que corresponda
6 conforme a la Ley, se inscribirá en el Registro
7 Mercantil del Cantón Guayaquil.- **CLÁUSULA SEXTA**
8 **AUTORIZACIÓN:** De acuerdo con la autorización
9 que la Junta Universal de Accionistas, de fecha
10 primero de octubre del dos mil dieciocho, le ha
11 concedido al señor CARLOS FERNANDO RIVAS
12 AVECILLAS, tiene plenas atribuciones para
13 suscribir la Escritura y solicitar su aprobación
14 respectiva.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: DOCUMENTOS**
15 **HABILITANTES.**- Se agregan los siguientes
16 documentos para que formen parte de ésta
17 Escritura Pública: a) Copia certificada del Acta de la
18 sesión de Junta Universal de Accionistas, de fecha
19 uno de Octubre del dos mil dieciocho; b)
20 Nombramiento del señor CARLOS FERNANDO RIVAS
21 AVECILLAS, como Gerente de la Compañía
22 **PREDIOS Y CULTIVOS RURALES PREDICUR S.A.-**
23 Agregue Usted señorita Notaria las demás cláusulas
24 de estilo para la plena validez y perfeccionamiento
25 de la presente Escritura.- **Hasta aquí la minuta**
26 **transcrita**, que con las enmiendas, correcciones y
27 rectificaciones hechas por los interesados y
28 autorizadas por mí, la Notaría, queda elevada a

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA - DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

COMPROBANTE DE TRANSACCION

BANCO GUAYAQUIL

DEPOSITO CUENTA CORRIENTE # 308010

Cta. Corrientes: 17335278 Nombre: PREDIOS Y CULTIVOS RURALES PREDICUR S A

	Moneda	Origen	Moneda	Destino	Dólares
Efectivo:		0.00			0.00
Cheque Banco:		0.00			0.00
Cheque Banco Local:		10,000.00		10,000.00	
Cheque Otras Plazas:		0.00			0.00
TOTAL:		10,000.00		10,000.00	N. Dcto.:

D7V4 MLQ 1 2018/10/12 09:47:54

[Handwritten Signature]

Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción, favor verificar información



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido...

Machala 22 OCT 2018

[Handwritten Signature]
 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA

Guayaquil, Octubre 6 del 2017



Señor
Carlos Fernando Rivas AVECILLAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **PREDIOS Y CULTIVOS RURALES PREDICUR S.A.**, en sesión celebrada el día 20 de Septiembre del 2017, resolvió elegir a Usted GERENTE de la compañía para un período de TRES AÑOS.

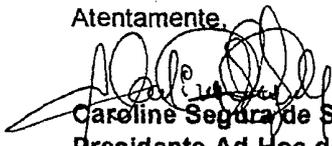
En tal virtud, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individualmente y las atribuciones que se encuentran en el artículo Vigésimo Tercero del estatuto Social de la Compañía, el cual consta en la escritura pública otorgada el 13 de Enero del año 2000, ante el Notario Dr. José Javier Cabrera Román, Notario Segundo del Cantón Machala, e inscrita con el número 96, en el Registro Mercantil, del mismo cantón el día 8 de Febrero del año 2000.

Mediante escritura pública celebrada el día 26 de Septiembre del 2011, ante la Notaría Pública Tercera del Cantón Machala, Abogada Betty Gálvez Espinoza, debidamente inscrita en el Registrador Mercantil del Cantón Machala el día 31 de Octubre del 2011; la compañía celebró la escritura de Reactivación, Aumento del valor de las acciones y Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía.

De acuerdo con la escritura de Reforma de Estatutos, otorgada el día 3 de febrero de 2016, ante la Notaria Sexta del Cantón Machala, doctora Lenny Noemí Blacio Pereira; inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el número 2,327, el 10 de junio de 2016, la Compañía cambió su Domicilio a la Ciudad de Guayaquil.

Reitero a Usted mis sinceras felicitaciones por su acertada designación.

Atentamente


Caroline Segura de Salazar
Presidente Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO el nombramiento de Gerente de la compañía **PREDIOS Y CULTIVOS RURALES PREDICUR S.A.**, otorgado a mi favor por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de dicha compañía. - Machala, Octubre 6 del 2017.


Carlos Fernando Rivas AVECILLAS
C.C. No. 0902501360



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 2.159
FECHA DE REPERTORIO: 15/ene/2018
HORA DE REPERTORIO: 10:56

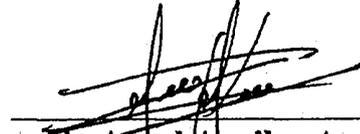
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **PREDIOS Y CULTIVOS RURALES PREDICUR S.A.**, a favor de **CARLOS FERNANDO RIVAS AVECILLAS**, de fojas 2.115 a 2.118, Registro de Nombramientos número 640.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ORDEN: 2159




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 16 de enero de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 22 OCT 2018


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Nº 0254478



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0790150562001
RAZÓN SOCIAL: PREDIOS Y CULTIVOS RURALES PREDICUR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: RIVAS AVECILLAS CARLOS FERNANDO
CONTADOR: AGUILAR CABRERA SEGUNDO EDUARDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/02/2000
FEC. INSCRIPCIÓN: 08/02/2000 FEC. ACTUALIZACIÓN: 26/08/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES: 07/01/2013

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES.

MUNICIPIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Numero: 8 Manzana: 1956 Referencia ubicación: URBANIZACION LA ROMAREDA A SEISCIENTOS DEL PARQUE SAMANES Celular: 0993718180 Email: geovannamora@hotmail.es

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno, están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2018002287279

Fecha: 18/10/2018 09:41:09 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0790150562001

RAZÓN SOCIAL:

PREDIOS Y CULTIVOS RURALES PREDICUR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 08/02/2000
NOMBRE COMERCIAL: PREDICUR SA FEC. CIERRE: 20/02/2006 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACIÓN DE BANANO.
EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Numero: 8 Referencia: URBANIZACION LA ROMAREDA A SEISCIENTOS METROS DEL PARQUE SAMANES Manzana: 1958 Celular: 0993718180 Email: geovannamora@hotmail.es

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 30/01/2013
NOMBRE COMERCIAL: PREDICUR S A FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: NARANJAL Parroquia: SAN CARLOS Numero: S/N Referencia: JUNTO ESTERO EL OSTION Email: blanc_reyesd@hotmail.com Celular: 0993718180

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 23/06/2005
NOMBRE COMERCIAL: PREDICUR FEC. CIERRE: 20/02/2006 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES, BANANO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AVENIDA CARLOS JULIO AROSEMENA Numero: S/N Edificio: CENTRO COMERCIAL LA LINEA Oficina: 1 Kilometro: DOS Y MEDIO Telefono Trabajo: 2221668

DRA. LEONOR PÉREZ
NOTARIA PÚBLICA
EL CAYADO



Código: RIMRUC2018002287279

Fecha: 18/10/2018 09:41:09 AM

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
PREDIOS Y CULTIVOS RURALES PREDICUR S.A.**

En el Cantón de Guayaquil, Provincia de El Guayas, al Primero de Octubre del año Dos Mil Dieciocho, a las 10:00 am, en el local de la compañía ubicado en Urb. La Romadera, en esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la **Compañía PREDIOS Y CULTIVOS RURALES S.A.**, con la concurrencia de los accionistas: 1) RIVAS AVECILLAS CARLOS FERNANDO con doscientos noventa y nueve (299) acciones nominativas ordinarias de Un Dólar Americano cada una, con derecho a 299 votos, que representa el 37.38% del capital social; 2) RIVAS VIVAR FERNANDO JOSE con quinientas (500) acciones nominativas ordinarias de Un Dólar Americano cada una, con derecho a 500 votos, que representa el 62.50% del capital social: RIVAS VIVAR PRISCILA DEL CISNE con una acción nominativa ordinaria de Un dólar Americano cada una, con derecho a un voto, que representa el 0.13% del capital social: lo cual representa el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, el que asciende a la suma de OCHOCIENTOS, 00/100 DOLARES de los Estados Unidos de América, (US \$800.00), que representan ochocientas acciones de un Dólar Americano cada una, acordando por unanimidad de votos de capital social pagado concurrente, constituirse en Junta Universal de Accionistas, en conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa; y, con igual unanimidad aceptan y deciden celebrar esta junta universal de accionistas, para conocer el siguiente orden del día:

- 1) RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y SU FORMA DE PAGO.
- 2) REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, EN SU ARTICULO QUINTO Y SEXTO.
- 3) AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORD. - ECUADOR

De acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Accionistas queda válidamente reunida teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados anteriormente. Preside la sesión la señorita PRISCILA DEL CISNE RIVAS VIVAR, en calidad de Presidente de la Compañía y el señor CARLOS FERNANDO RIVAS AVECILLAS que hace las veces de secretario de esta junta. el secretario, formula la lista de los asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y archivada en el expediente de esta sesión, la Presidente, en vista que esta sesión se encuentra representada por la totalidad del capital social pagado, declara instalada la Junta Universal y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el orden del día. Acto seguido la presidente dispone que el señor secretario de lectura al primer punto de la Agenda RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y SU FORMA DE PAGO: A continuación, interviene la accionista PRISCILA DEL CISNE RIVAS VIVAR, quien manifiesta que para realizar las actividades de la compañía, esto es la cría y producción de camarón, necesitan de mayor capital de trabajo para poder solventar costos y gastos que esta actividad necesita por lo que es imperativo aumentar el capital social de la compañía en la suma de DIEZ MIL, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante emisión de diez mil nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una, las mismas que son suscritas en su totalidad, EN NUMERARIO DE CONTADO, por el accionista RIVAS AVECILLAS CARLOS FERNANDO, es decir que se suscribe la cantidad de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de este modo el capital Social de la compañía, sumando al anterior asciende a la suma de DIEZ MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA el capital suscrito. Los accionista RIVAS VIVAR FERNANDO JOSE, RIVAS VIVAR PRISCILA DEL CISNE, RENUNCIAN TOTALMENTE AL DERECHO DE PREFERENCIA, que les corresponde en la suscripción del presente aumento de Capital, a favor de RIVAS AVECILLAS CARLOS

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEÑORA DE MACHALA
EL ORO ECUADOR

FERNANDO, el cual quedaría suscrito en su totalidad y se pagará en numerario y de contado, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

No.	CEDULA	SOCIOS	CAPITAL ACTUAL US \$	AUMENTO DE CAPITAL US \$	No. ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL PAGADO US \$	TOTAL DE ACCIONES US \$ 1.00
1	0902501360	RIVAS AVECILLAS CARLOS FERNANDO	299,00	-10.000-	-10.000-	-10.000-	10.299.00
2	0704161140	RIVAS VIVAR FERNANDO JOSE	500,00	-0-	-0-	-0-	500.00
3	0704161132	RIVAS VIVAR PRISCILA DEL CISNE	1,00	-0-	-0-	-0-	1,00
			800,00	10.000,00	10.000	10.000,00	10.800,00

DRA. LENNY BECICIO BECICIA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORD. ECUADOR

Los accionista resuelven aprobar por UNANIMIDAD y queda aprobado en tal sentido el primer punto del día y además se ha dado estricto cumplimiento a lo que manda el Art. 240 de la Ley de Compañías.- Acto seguido se pasa a conocer el Segundo punto: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, EN SU ARTICULO QUINTO Y SEXTO.- Aprobado el Aumento de Capital Social, se reforma el Art. Quinto de los estatutos de la Compañía que textualmente dirá: "**ARTICULO QUINTO.- Del Capital Social.- El capital suscrito de la Compañía es de Diez Mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD. 10.800,00) dividido en diez mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una**".- Y el artículo sexto dirá: "**ARTICULO SEXTO.- Título de Acciones.- Los títulos de las acciones serán emitidos con carácter de nominativas, numeradas del cero uno a la diez mil ochocientas; contendrán las declaraciones prescritas por la ley y serán autorizadas con la firma del Presidente y del Gerente de la Compañía. Podrán emitirse también**

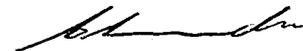
certificados que contengan varios títulos de acciones, haciendo constar en los mismos la numeración correspondiente”

La Junta aprueba en forma UNANIME el texto propuesto.- A continuación se pasa a tratar el tercer punto del orden del día: AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA.- A continuación resuelve también por UNANIMIDAD los accionistas autorizan al Gerente de la Compañía, para que legalice las decisiones que adopte esta junta.- No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede receso para que Secretaría proceda a la elaboración del Acta respectiva. Se reinstala la sesión con el fin de escuchar la lectura del Acta, leída que es la misma, ES APROBADA POR UNANIMIDAD de acto y para constancia firman conjuntamente con la Presidente y el Gerente-Secretario que actuó y certifica levantándose la reunión a las once horas. -

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Priscila del Cisne Rivas Vivar
ACCIONISTA- PRESIDENTE



Carlos Fernando Rivas Avecillas
SECRETARIO-ACCIONISTA



Rivas Vivar Fernando José
ACCIONISTA

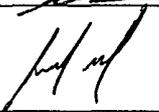
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
PREDIOS Y CULTIVOS RURALES PREDICUR S.A.**

Fecha: 01 de Octubre del 2018

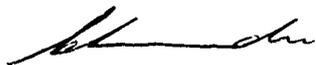
Hora: 10:00 am.

Lugar: Urb. La Romadera

DRA. LENNY BLAZIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORD. ECUADOR

	APELLIDOS	NOMBRES	NUMERO DE ACCIONES	VOTOS POR ACCIONISTA	FIRMA
1	RIVAS AVECILLAS	CARLOS FERNANDO	299	299	
2	RIVAS VIVAR	FERNANDO JOSE	500	500	
3	RIVAS VIVAR	PRISCILLA DEL CISNE	1	1	
TOTAL			800	800	

Guayaquil, 01 de Octubre del 2018



CARLOS FERNANDO RIVAS AVECILLAS
SECRETARIO - ACCIONISTA



-once-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902501360

Nombres del ciudadano: RIVAS AVECILLAS CARLOS FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/YAGUACHI/SAN JACINTO DE YAGUACHI

Fecha de nacimiento: 14 DE MAYO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VIVAR PANTOJA LENY Z

Fecha de Matrimonio: 30 DE JULIO DE 1999

Nombres del padre: RIVAS CARLOS

Nombres de la madre: AVECILLAS JUANA

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

[Handwritten signature]

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 181-165-30436



181-165-30436

[Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EXERCICIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **090250136-0**

APellidos y Nombres: **RIVAS AVECILLAS CARLOS FERNANDO**

Lugar de Nacimiento: **YAGUACHI SAN JACINTO DE YAGUACHI**

Fecha de Nacimiento: **1947-08-14**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **Casado**

Nombre: **LENY Z. VIVAR PANTOJA**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN/OCUPACIÓN: **AGRICULTOR** V2344V2444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **RIVAS CARLOS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **AVECILLAS JUANA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MACHALA 2011-08-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-08-17**

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

[Signature]
 0902501360



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

045 JUNTA No. **045 - 171** NÚMERO **0902501360** CÉDULA

APellidos y Nombres: **RIVAS AVECILLAS CARLOS FERNANDO**

EL ORO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 MACHALA CANTÓN ZONA: 1
 LA PROVIDENCIA PARROQUIA




CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTADO CIVIL: **CONYUGADO**

ESTADO DE LA FIRMA: **VALIDA**

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JRY

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 22 OCT. 2018

[Signature]

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

-doce-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com

1 Escritura Pública la misma que se encuentra firmada
2 por el Abogado Ángel Castillo Perlaza, matriculado en
3 el Foro de Abogados bajo el número cero siete - mil
4 novecientos noventa y dos - doce. Para la celebración
5 y otorgamiento de la presente escritura se observaron
6 los preceptos legales que el caso requiere; y, leída
7 que le fue por mí la Notaria a quien comparece, aquel
8 se ratifica en la aceptación de su contenido y firma
9 conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo
10 de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual
11 doy fe.-----

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



16 **CARLOS FERNANDO RIVAS AVECILLAS**
17 GERENTE DE LA **COMPAÑÍA PREDIOS Y CULTIVOS**
18 **RURALES PREDICUR S.A.**

19 C. C. No. 0902501360
20 RUC. No. 0790150562001

23 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
24 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
25 EL ORO - ECUADOR





Factura: 001-004-000004267



20180701002000889

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20180701002000889

MATRIZ	
FECHA:	24 DE OCTUBRE DEL 2018, (12:09)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-01-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	N°0079

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PREDIOS Y CULTIVOS RURALES PREDICUR S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0790150562001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

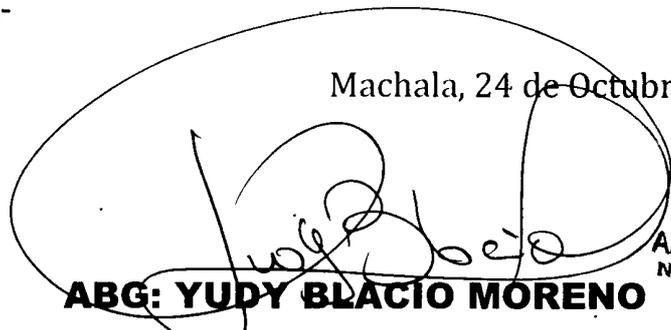
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	N°2538


NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA



RAZON: Siento como tal, que he tomado nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía Anónima Denomina: **PREDIOS Y CULTIVOS RURALES PREDICUR S.A.** Celebrada ante el Doctor José Javier Cabrera Román, Notario Segundo del Cantón Machala, Provincia de El Oro, el trece de Enero del año dos mil, de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN EL ARTICULO QUINTO Y SEXTO DE LA COMPAÑÍA PREDIOS Y CULTIVOS RURALES PREDICUR S.A.** celebrada ante la Doctora. Lenny Noemí Blacio Pereira, Notaria Sexta del Cantón Machala, Provincial de El Oro, el veintidós de Octubre del año dos mil dieciocho.-

Machala, 24 de Octubre del 2018



ABG: YUDY BLACIO MORENO

Notaria Segunda Cantón-Machala



Abg. Yudy Blacio M
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA ECUADOR



Factura: 003-002-000041940



20180701006P02538

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20180701006P02538					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PREDIOS Y CULTIVOS RURALES RREDICUR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0790150562001	ECUATORIANA	GERENTE	CARLOS FERNANDO RIVAS AVECILLAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		10000.00					

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:54.184
FECHA DE REPERTORIO:25/oct/2018
HORA DE REPERTORIO:15:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Octubre del dos mil dieciocho, queda inscrita: Escritura pública que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **PREDIOS Y CULTIVOS RURALES PREDICUR S.A.**, de fojas 51.058 a 51.072, Registro Mercantil número 4.471. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 54184




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 26 de octubre de 2018

REVISADO POR: 

Nº 0470849

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

RECIBIDO

09 NOV 2018

HORA:

10:30

FIRMA: _____

JLM